

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA****PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril; 169,3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto para esta Entidad para el año 2017, adoptado en sesión plenaria del día 19 de diciembre de 2016, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del Presupuesto General para 2017, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017**

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 122.776,09	Gastos de personal ..... 159.592,49
Tasas y otros ingresos..... 40.287,36	Gastos en bienes corrientes y servicios .230.350,00
Transferencias corrientes..... 120.100,00	Gastos financieros ..... 600,00
Ingresos patrimoniales..... 320.800,00	Transferencias corrientes ..... 19.000,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>	<i>B) Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales ..... 10.300,00	Inversiones reales ..... 256.500,00
Transferencias de capital ..... 121.000,00	Transferencias de capital ..... 13.500,00
Pasivos financieros ..... 200,00	Pasivos financieros ..... 55.920,96
<b>TOTAL INGRESOS..... 735.463,45</b>	<b>TOTAL GASTOS..... 735.920,96</b>

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.****a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional.

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

**b) Personal laboral:**

1.- Fijo: Operario de Servicios Múltiples: 1.

2.- Temporal: Auxiliar Administrativo: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Quintana Redonda, 17 de febrero de 2017.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

492a

BOPSO-24-01032017